ANEXO TÉCNICO

1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Codificación UNSPSC
1	Componentes y Suministros	Componentes y Suministros Electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Circuitos Integrados	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS	32101656

El Fondo Nacional de Estupefacientes requiere contratar una persona jurídica o persona natural que preste el servicio de Monitoreo Satelital GPS para los tres (3) vehículos propiedad de la Entidad, de acuerdo con los criterios establecidos por el G.I.T Recursos y Apoyo Operativo. El contratista deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas mínimas y con el recurso humano necesario para el normal desarrollo del presente proceso. Dichos criterios son los relacionados en la siguiente ficha técnica:

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
CANTIDAD	**Prestar el servicio para los tres (3) automotores propiedad de la Entidad:** 1. Furgón Chevrolet NHR modelo 2018 2. Camioneta Nissan FRONTIER modelo 2022 3. Camioneta Hyundai TUCSON GL modelo 2008
DISPOSITIVO	• Los equipos serán adquiridos en calidad de Comodato. • Los dispositivos deberán contar con el sistema de rastreo que trabaje las 24 horas de los 365 días del año. • Los equipos de monitoreo deberán ser nuevos, originales y genuinos. • Soporte y mantenimiento técnico de los tres (3) equipos durante toda la ejecución del contrato.
SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL (GPS)	• Aplicación para dispositivos móviles. • Acompañamiento a los operarios en el manejo de la plataforma. • Desarrollo y ajustes de la plataforma. • Backup en la nube. • Disponibilidad de servicio. • Plan de mantenimiento y actualización. • Generación de eventos en el mapa de control (cada alarma o evento debe tener un color y/o figura que facilite la interpretación del mismo). • Soporte y mantenimiento técnico de los servicios que sean necesarios durante la ejecución del contrato. • Atender en un término máximo de 24 horas los reportes de fallas de las unidades de GPS. • Seguimiento en tiempo real de los vehículos en aspectos mencionados en el ítem de informes.

ANEXO TÉCNICO

PLAZO	Prestar el servicio de monitoreo satelital en las condiciones establecidas durante un plazo de doce (12) meses.
INSTALACIÓN	• Incluye instalación y desinstalación del sistema previa autorización del supervisor. • Manual de especificaciones técnicas para cada uno de los equipos (módulos). • Montaje de los equipos GPS en los vehículos y equipos de forma oculta, sin modificar la apariencia interna y externa del vehículo.
EQUIPO REQUERIDO y ATENCIÓN	• Contar con el personal necesario e idóneo para ejecutar el contrato a satisfacción de la Entidad. • Contar con un ejecutivo de cuenta con disponibilidad permanente el cual sea responsable de recibir y gestionar los requerimientos de la Entidad conforme al contrato. • Contar con el recurso físico y tecnológico necesario para la correcta y óptima ejecución del contrato. • Contar con servicio de atención personalizada Call Center durante la prestación del servicio en caso de consultas e información que requiera la Entidad, las 24 horas del día, los siete días de la semana. • Reemplazar, en caso de ser necesario, los equipos defectuosos sin costo adicional. • Contar con la herramienta o tecnología o plataforma que permita la ubicación de los vehículos en tiempo real, control de velocidad promedio, promedio de kilómetros recorridos, entre otros aspectos solicitados en las especificados en el ítem de informes.
CAPACITACIÓN	• Capacitar al supervisor del contrato y al personal que él designe para apoyo a la supervisión, sobre el uso adecuado de la plataforma de autogestión, la configuración de las alertas, visualización de la posición y ruta de los vehículos en tiempo real. • Asesoría para implementación centro de control.
REPORTES	Presentar un reporte mensual que contenga como mínimo la siguiente información: • Gráficas de las rutas realizadas por los vehículos. • Ubicación. • Reportar el Kilometraje promedio. • Control de la velocidad promedio. • Reporte de detenciones detallado. • Reporte consumo de combustible. • Distancia recorrida por día. • Tiempo total diario de funcionamiento del motor. • Creación de geocercas o geozonas para control de recorridos. • Reporte de inicio y fin de actividad diaria. • Alertas de mantenimiento para el dispositivo instalado. • Reporte de caídas de red.
ALARMAS	• Activación de botón de pánico. • Cuando el sistema deje de transmitir. • Por exceso de velocidad.

	• Salida de zonas, rutas y punto de geo control. • Desconexión de batería. • Accidente. • Por movimiento no autorizado.
ACCESORIOS	• Batería baja. • Comando para bloquear el funcionamiento del motor satelitalmente para los vehículos y equipos de propiedad del Fondo previa solicitud del supervisor.

Nota 1: En caso de requerir la instalación de equipos GPS en otros vehículos de la Entidad, el contratista debe proveer el servicio en las mismas condiciones técnicas y a los mismos precios unitarios ofrecidos en su oferta económica.

Elaborado por: C. Sierra - Contratista GIT RAO
Revisado / Aprobado por: E. Ríos – Coordinador GIT RAO